



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

En providencia dictada el día 29 de junio de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la diligencia de qué trata la solicitud de reducción de testamento elevada por YORFANIS OZUNA VARGAS, el día 25 de julio de 2022 a las 09:00 am.

No obstante, se percata que por error inadvertido se programó la diligencia antes referida sin tener en cuenta la agenda del Despacho.

Por lo anterior considera el despacho pertinente reprogramar la diligencia, para el día hábil siguiente al que había sido programada. Así las cosas, fíjese el día martes 26 de julio a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de este asunto, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 #05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9ef3db9f0714ec15dab2a1115bbe06f4c5c52b73d48def0dfee1ed2b9c2598**

Documento generado en 07/07/2022 04:44:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>